



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO  
CELEBRADO EL 21 DE ABRIL DE 2021**

En Granada, el día 21 de abril de 2021, a las 9:30 en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de manera virtual, con la asistencia de las personas que a continuación se nombran: Ángel Agote Martín, Juan Alberto Aragón Correa, Amparo Casado Mateos, Eulogio Cordón Pozo (como Director del departamento), José Manuel de la Torre Ruiz, Blanca Delgado Márquez, Luisa Delgado Márquez, Vera Ferrón Vilchez, Encarnación García Sánchez, Samuel Gómez Haro (como secretario del departamento), Nuria Hurtado Torres, Francisco López Martín, Virginia Luque Romero, José Aureliano Martín Segura, Inmaculada Martín Tapia, Blanca Mendiguchía Olalla, Rubén Ordóñez Borralló, Natalia Ortiz Martínez de Mandojana, Miguel Pérez Puertas (como personal de administración y servicios), Enrique Antonio Rubio López, Antonio Rueda Manzanares, María Eugenia Senise Barrio y María Dolores Vidal Salazar.

Por diversos motivos académicos, excusan su asistencia al Consejo las siguientes personas: Javier Aguilera Caracuel, Manuel Bueno García, Javier Delgado Ceballos, Víctor García Morales, Rocío Llamas Sánchez y Rodrigo Martín Rojas.

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del Acta del Consejo de Departamento anterior (Acta del Consejo del 17 de marzo de 2021).
2. Informe del Director del Departamento sobre el proceso de elección de docencia para el curso 2021/2022.
3. Aprobación, si procede, del XXIX Plan de Apoyo a la Docencia Práctica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
4. Otros asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

**1. Aprobación, si procede, del Acta del Consejo de Departamento anterior (Acta del Consejo del 17 de marzo de 2021).**

El Director del Departamento somete a aprobación el Acta de la reunión de Consejo de Departamento celebrada el 25 de septiembre de 2020. El acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

**2. Informe del director de Departamento.**

El Director realiza un informe con aspectos relevantes que afectan al proceso de elección de docencia en el Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2021/2022.

El Director recuerda que estamos ante el último proceso de elección de docencia con el reglamento del departamento en vigor. Una vez terminado el proceso para el curso 2021/2022 se iniciarán las reuniones de la comisión pertinente para el diseño y aprobación del nuevo reglamento de asignación docente para los siguientes tres cursos académicos. Se recuerda que la participación en la comisión que diseñará el nuevo reglamento es voluntaria y se anima a los miembros del departamento a su participación en la misma.

El director expone la nueva lista de profesorado con el orden de elección de asignaturas en vigor y explica que se ha elaborado en base al reglamento vigente, por rango y antigüedad, y explica que las modificaciones existentes en la nueva lista se deben a nuevas acreditaciones y al traslado del profesor Martín Segura a Granada.

El Departamento cuenta actualmente con encargos docentes de 400 créditos para el curso 2021/2022 según cálculos de la dirección, que difieren ligeramente del cálculo del Vicerrectorado de Docencia (407,5). La dirección ha encontrado varios errores tanto en grado como en posgrado que ya han sido enviados para su subsanación. Por otro lado, el Departamento recupera para el próximo curso académico un grupo de Dirección Estratégica 1 en Doble Grado de Ingeniería y ADE

que se había perdido por los cambios de los planes en años anteriores. Se muestra también una tabla con los créditos por TFG y TFM que tiene el Departamento en base a la información suministrada por los profesores.

La profesora Natalia Ortiz pregunta por la posibilidad de cambiar el sistema de contabilización de créditos por TFG, ya que se produce su contabilización antes de ser realmente defendidos por lo que siempre hay mucha inseguridad de cuánto a solicitar su contabilización como créditos docentes o no. Al respecto comenta que en otros departamentos se permite el descuento de todos los TFM, los defiendan o no finalmente los alumnos ya que esto no depende del profesorado. Especifica claramente que el descuento solo puede realizarse una vez, de forma que si el alumno no lo presenta y lo hace en el curso siguiente el profesor ya no puede volver a descontárselo. El Director plantea dudas con ese sistema, pero igualmente recuerda que es poco práctico entrar a modificar el reglamento actual ya que nada más terminar la asignación del próximo curso, se debe desarrollar un nuevo reglamento donde pueden incluirse estas propuestas u otras que se consideren oportunas.

El Director comenta también que, a partir del próximo curso académico, los TFGs computarán como 4 horas de docencia (0,4 créditos), lo que tendrá su influencia en la asignación docente creando posibles holguras, y recuerda que son los profesores los que deben estar informados sobre las particularidades de valoración de los TFG que realiza cada centro ya que hay diversidad en la valoración del número de horas por centro. Respecto al cálculo de créditos por TFMs, el Director comenta que es un cálculo conservador ya que ha observado que la gente solicita descargarse menos créditos por TFMs de los que realmente dirige por la incertidumbre respecto a la presentación de este por parte del alumno.

Se felicita a la profesora Blanca Delgado por la obtención del tercer sexenio así que pasa de 24 créditos a 16 créditos. Pese a ello, respecto al curso académico 2021/2022, el Vicerrectorado no identifica necesidades estructurales que impliquen

nuevas contrataciones de personal. No se crean necesidades estructurales claras ya que se crea una holgura negativa de -14,4 créditos, pero con ajustes de alumnos SIVUE y otros existiría cierto ajuste de partida (más aun teniendo en cuenta el desfase de 7,5 créditos entre los cálculos del Vicerrectorado y Dirección). Así que, en base a lo expuesto, el director considera que no se van a producir nuevas contrataciones a corto plazo. Además, se espera que en el curso 2021/2022 entren dos personas en el Departamento con contratos de formación, lo que generaría pequeñas holguras adicionales que hacen más difícil la posibilidad de nuevas contrataciones.

El proceso de asignación de la docencia comienza esta misma semana en el que, hasta el 23 de abril, se puede comunicar asignaturas que los profesores quieren soltar para que vayan a la bolsa común de asignaturas. Dicha información se comunicará al profesorado del Departamento en cuanto esté completa. El lunes 26 de abril se iniciará el proceso de asignación de asignaturas siguiendo el orden de elección, en el que todos los profesores tendrán que ir al potencial máximo que determine las circunstancias de cada PDI. El miércoles 28 se espera que se complete el proceso con la comunicación de la ordenación definitiva. A continuación, se iniciará el proceso de asignación de descargas según el reglamento en vigor.

El Director explica también algunos detalles del sistema de ajustes de créditos de TFG y TFM que no hayan sido defendidos. El ajuste solo se realiza con los no defendidos. Es decir, que si un profesor tiene una descarga real de TFGs de 2,4 y en su momento informó que sería 3 créditos, eso genera una holgura en el profesor de 0,6 créditos. Pero al contrario no ocurre, si declaró 0,75 créditos de TFMs y finalmente los datos muestran que me corresponde 1,5 no se produce una holgura a favor del profesor. Este es el procedimiento aplicado hasta el momento. No obstante, se ha recibido una petición para que se informe del ajuste teórico de créditos, aunque este no se pueda hacer efectivo, en los casos en que sea favorable al profesor. Se pide a los profesores que revisen la información aportada y que soliciten las correcciones o ajustes si fueran necesarios lo antes posible. Se muestran también el informe de descargas de los tres últimos cursos académicos, información y datos que están disponibles siempre para todos los profesores del Departamento.

El profesor Aureliano Martín plantea una cuestión acerca del sistema de elección de docencia cuando implica a profesores desplazados de Ceuta a Granada como fue su caso. Plantea que hay dos cuestiones. Una, el orden de elección de rango y antigüedad que establece el reglamento y otra, en la que la docencia escogida el primer año del reglamento se puede mantener hasta un máximo de 3 años. El profesor Martín defiende que el reglamento no plantea qué hacer con profesores que se trasladan de Ceuta o Melilla a Granada, ya que la asignación docente en estos casos no está regulada o protegida, y eso significa que los profesores trasladados pierden toda su docencia y tienen que elegir la docencia al completo de nuevo, pero con muchas limitaciones de asignaturas disponibles, horarios... El profesor Martín plantea que, en su caso, al haberse trasladado de Ceuta, debe elegir el último y que no se mantiene el sistema de rango y antigüedad en su elección por lo que sugiere que cada año el sistema de elección empiece de cero, con elección completa por parte de todos los profesores. El Director está de acuerdo con el profesor en que el Reglamento no especifica la casuística de los profesores que se trasladan a Granada, y considera que podía asemejarse esta situación a la de un profesor que pierda una asignatura porque su grupo desaparece, pero no coincide con la apreciación del profesor Martín de que elige el último ya que, al ser profesor titular de Universidad, va a ser precisamente el primero que va a elegir las asignaturas libres de la bolsa. Igualmente comenta el Director que, estas y otras cuestiones, son aspectos muy relevantes para tener en cuenta en el diseño del nuevo sistema de asignación docente y anima al profesor Martín a que participe en la comisión correspondiente.

### **3. Aprobación, si procede, del XXIX Plan de Apoyo a la Docencia Práctica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

El Director informa nuevamente sobre el XXIX Plan de Apoyo a la Docencia Práctica de la Facultad de Ciencias y Empresariales, que no pudo ser aprobado en el anterior Consejo de Departamento. El director informa que se ha remitido la memoria final por parte de la Facultad de las inversiones que va a realizar al respecto y muestra una tabla resumen con los diferentes programas y herramientas a adquirir por la

Facultad con su coste correspondiente. El Plan expuesto se aprueba por asentimiento de los presentes.

#### **4. Otros asuntos de trámite**

No hay otros asuntos de trámite.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

La profesora Inma Martín Tapia realiza una petición al Departamento para que adquiriera programas informáticos básicos de ofimática para el desarrollo de la labor investigadora y docente (Windows y paquete Office). Esta petición no va referida a la dotación de los despachos si no para los ordenadores personales de casa de los miembros del Departamento debido a que el contexto actual de mayor virtualización del trabajo del PDI hace necesario que la Universidad sea la que dote a los profesores de los medios que requieran para poder desarrollar su tarea en mejores condiciones.

El Director recuerda que la Dirección tiene la obligación de dotar a los puestos de trabajo que se encuentran en las instalaciones de la Universidad, y que siempre se han atendido a todas las peticiones a este respecto, pero muestra las dudas respecto a la necesidad de realizar compras de material para dotar los domicilios particulares, sobre todo en lo referente a hardware como impresoras o pantallas. Apunta que durante el confinamiento obligatorio general sí se adquirió algún material para los domicilios por necesidades perentorias de realizar toda la docencia online desde las casas, pero que en la actualidad todo el profesorado puede acudir a sus despachos a desarrollar su labor. Comenta también que la propia Universidad ofrece esas herramientas a través de CSIRC para poder obtenerlas de forma gratuita. Algunos profesores plantean las dificultades de las últimas versiones que ofrece el servicio de informática porque no están actualizadas y obligan para acceder a su uso estar conectado con la VPN para que el software funcione sin problemas. El profesor Martín Segura y las profesoras María Dolores Vidal y Amparo Casado apoyan la petición de la profesora Martín Tapia, que pide

mayor proactividad al Departamento en estas cuestiones. Se acuerda analizar qué herramientas, versión y condiciones tienen las herramientas ofimáticas que ofrece la Universidad y la posible aprobación en el próximo Consejo de Departamento de la compra o no de licencias de Windows y Office para portátiles y ordenadores domésticos de profesores del Departamento.

La profesora Vera Ferrón Vílchez comenta que el lunes 18, dentro del proyecto de Formación de equipos docentes que coordina junto con el profesor José de la Torre, habrá un seminario con un *edutuber* sobre nuevas metodologías docentes en el contexto de mayor virtualización docente. La participación está abierta a todo el departamento y próximamente nos remitirá un email con los datos del seminario.

El profesor Antonio Rueda pregunta sobre la base de datos Harvard que ha aparecido en el Programa de Apoyo a la Docencia Práctica de la Facultad, para saber las condiciones de acceso a la misma. El Director comenta que ese tema es mejor solucionarlo con la persona encargada del Programa, el profesor Juan Alberto Castañeda.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Rueda', written over a set of horizontal dashed lines.